

Rad No.: 25-240-117896

Barranquilla, 21/04/2025

Señor(a)  
FANNY HURTADO ALVAREZ  
Calle 10 No. 4 - 29  
Puerto Colombia

Contrato: 48117598

Asunto: Verificación de la Dirección

En respuesta a su comunicación, recibida en nuestras oficinas el día 7 de abril del 2025, radicada bajo No. PC 25-000108, relativa a la actualización de la dirección del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 5 No. 9G - 52 de Puerto Colombia (*dirección con la cual se encontraba registrado el mencionado servicio en nuestro sistema comercial*) nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Debido a las inconsistencias presentadas entre la nomenclatura anotada en la facturación del servicio y la dirección señalada en la Resolución No. 1703 del 20 de noviembre de 2023 aportada por usted, GASCARIBE S.A. E.S.P., realizó las verificaciones pertinentes, encontrando que la nomenclatura correcta del inmueble es: Calle 10 No. 4 – 29 de Puerto Colombia. Por lo anterior, La Empresa realizó la actualización de dicha información en la base de datos.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS023 JG/73  
225683720